



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°906.-

CASTRO, 08 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°44 del 05.07.2019 del Administrador Municipal; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$50.203,-** al **Administrador Municipal Sr. PABLO LEMUS PEÑA,** por concepto gastos de movilización, peajes, combustible y transbordo Canal de Chacao, del vehículo de su propiedad con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt, según Decreto Municipal N°387 de fecha 20.06.2019.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE